

FORMULARIO PARA LA NOTIFICACIÓN DE UN NUEVO SERVICIO DE TRANSPORTE FERROVIARIO DE VIAJEROS

De conformidad con el artículo 59.7 de la Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del Sector Ferroviario, el candidato que desee solicitar capacidad de infraestructura con el fin de explotar un servicio de transporte de viajeros coincidente con uno con obligaciones de servicio público deberá informar a los administradores de infraestructuras ferroviarias y a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia con una antelación mínima de 18 meses respecto a la entrada en vigor del horario de servicio al que corresponda la solicitud de capacidad

Esta notificación deberá realizarse de conformidad con el presente formulario normalizado, mediante el cual los candidatos deberán aportar la siguiente información:

1. Nombre del solicitante y datos de la persona de contacto.

SNCF Voyageurs SA
Sociedad Anonima de derecho francés
Direccion : 9, rue Jean-Philippe Rameau – 93200 SAINT-DENIS – Francia

Persona de contacto: Jean-Baptiste GUENOT
Directeur Europe et Développement International
TGV-Intercités
SNCF Voyageurs SA

jean-baptiste.guenot@sncf.fr

2. Fecha de la licencia y el certificado de seguridad del solicitante o, en su caso, indicación de la etapa del procedimiento en la que se encuentra para su obtención.

Licencia y certificados concedidos:

<https://www.seguridadferroviaria.es/agentes-sector-ferroviario/empresas-ferroviarias>

3. Información del trayecto, señalando las estaciones de origen y destino, así como las paradas intermedias.



Trenes internacionales entre Francia y España: Trayecto Paris - Barcelona y Barcelona – Paris

Estación de origen: Paris Gare de Lyon
Estación de destino: Barcelona-Sants

Paradas intermedias en España: Girona y Figueras
2 frecuencias (idas y vueltas) diarias, 3 en verano

4. Fecha prevista para el inicio de la explotación del nuevo servicio propuesto de transporte ferroviario de viajeros.

Fecha prevista para iniciar el servicio: Horario de servicio 2023-2024

Si bien SNCF Voyageurs SA tiene previsto empezar la explotación de un servicio internacional entre París y Barcelona a partir del Horario de servicio 2022- 2023, dicho servicio será sin coincidencia con un servicio OSP, siendo exclusivamente internacional.

SNCF Voyageurs SA tiene previsto empezar a vender billetes para trayectos nacionales entre las ciudades españolas donde efectuará paradas a partir del Horario de servicio 2023-2024.

5. Calendario, frecuencia y capacidad orientativos del nuevo servicio propuesto de transporte ferroviario de viajeros, incluidos los horarios de salida y llegada, así como los enlaces y cualquier desviación en cuanto a la frecuencia o las paradas respecto del horario normal, en todas las direcciones.

Aún no se dispone de los horarios concretos adjudicados definitivamente por ADIF para el Horario de Servicio 2023-2024.

Las paradas en Girona y Figueras existirían, en su caso, en las 2 idas y vueltas diarias (excepto durante el período estival, en el que serían 3 idas y vueltas).

El objetivo principal del servicio comercial es la conexión internacional entre Barcelona y París, en un trayecto completo. Por lo tanto, la oferta anual del servicio esperada en el segmento OSP (paradas intermedias, si existieran



plazas de forma residual) es testimonial y muy reducida.

6. Información orientativa acerca del material rodante que el solicitante prevé usar.

- Denominación: TGV 2N2
- Fabricante: Alstom France
- Velocidad máxima: 320 Km h
- Consumo máximo de energía: 9200 KW
- Composición del tren: 2 cabezas tractoras y 8 coches de 2 pisos
- Longitud: 200 m
- Masa: 390 toneladas
- Capacidad: 509
- Número de bogies: 13 bogies. o 4 bogies motorizados o 9 bogies no motorizado

La información anterior deberá cubrir como mínimos los 3 primeros años de explotación del nuevo servicio de transporte ferroviario de viajeros y, en la medida de lo posible, los primeros cinco años de explotación. La CNMC podrá aceptar, de forma justificada, un plazo inferior.

El candidato podrá solicitar que no se publique la información que considere comercialmente sensible, solicitud que deberá justificar. En caso de que la CNMC acepte la confidencialidad de dicha información, lo comunicará sin perjuicio de las disposiciones legales aplicables.

Toda la información facilitada por el candidato en el formulario normalizado y cualquier documento justificante enviarse por medios telemáticos a través de la sede electrónica de la CNMC <https://sede.cnmc.gob.es>.

